



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2019/5232J
Procedimiento:	Concesión subvenciones de Participación Ciudadana
Interesado:	ASOCIACION ROMEROS DE LA CUEVA SANTA , ASOCIACION CULTURAL NAVARRO REVERTER , ASOCIACION DE MUJERES , ASOCIACION DE JUBILADOS " EL PALANCIA" , MANOS UNIDAS , ASOCIACION VECINOS DE LA FUENTE DE LOS 50 CAÑOS , ASOCIACION FRAY LUIS AMIGO SEGORBE , ASOCIACION NTRA. SRA. VIRGEN DE LA ESPERANZA , ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DEL BAILE ALTO PALANCIA , ASOCIACION AMIGOS DE LAS CAMPANAS DE SEGORBE
Representante:	
SECRETARIA GENERAL (FGOMEZ)	

D. JOSÉ MARÍA GARZÓN MARIJUAN, SECRETARIO TITULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 5 de noviembre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

20. CULTURA.

Expediente: 2019/5232J.

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A DIVERSAS ASOCIACIONES MUNICIPALES.

Visto que en los presupuestos generales para el ejercicio 2019, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, se destinan partidas a la concesión de subvenciones de interés general.

Visto el informe emitido por la Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y por la Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente partida en los Presupuestos Municipales.

Visto que por los Servicios Técnicos de Participación Ciudadana se redactaron los convenios, considerándose que en los mismos se recogen los extremos establecidos en el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, publicada en el BOP de Castellón, con fecha 21-01-16.

Visto el expediente tramitado.

La propuesta ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2019/970 por la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

intervención municipal mediante informe de fecha 04/11/2019

La Junta de Gobierno Local , por unanimidad de los asistentes acordó:

PRIMERO. Otorgar las siguientes subvenciones, autorizando y disponiendo el gasto, en concepto de realización de actividades de interés general:

Partida	Entidad	Importe	Nº RC
63.9240.48900.90	Asoc. Romeros de la Cueva Santa	500 €	27213
63.9240.48900.91	Asoc. Cult. Navarro Reverter	400 €	27214
63.9240.48900.92	Asociación de Mujeres	1.400 €	27215
63.9240.48900.93	Asoc. Jubilados El Palancia	700 €	27216
63.9240.48900.94	Delegación Manos Unidas	500 €	27217
63.9240.48900.95	AA.VV.Fuente 50 caños	200 €	27218
63.9240.48900.96	Asoc. Fray Luis Amigó	400 €	27219
63.9240.48900.115	Asoc. Ntra.Sra.Virgen de la Esperanza	500 €	27220
63.9240.48900.116	Asoc. Amigos del Baile Alto Palancia	600 €	27221
63.9240.48900.121	Asoc. Amigos de las Campanas	1.000 €	27222

SEGUNDO. Aprobar los convenios, obrantes en el expediente.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, requiriendo, previo a la firma del convenio, la presentación de la siguiente documentación:

- Aceptación de la subvención.
- Declaración jurada de no incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 387/2003, General de Subvenciones.
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

CUARTO. Una vez presentada la documentación anterior, requerir a los interesados para la firma del convenio.

QUINTA. Trasladar la adopción del presente acuerdo al Departamento de Intervención Municipal, para los efectos oportunos.

Y para que conste a los efectos procedentes, firmo la presente con la salvedad que se expresa en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)